



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 555 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 11 de julio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El proveído del Informe Nº 019-2024-MPPC/ASBA, recepcionado el 09 de julio del 2024 y el Memorándum Nº 323-2024-MPPC/OAD/URR.HH/KSVJ, de fecha 19 de junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Memorándum Nº 323-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, de fecha 19 de junio del 2024, la Unidad de Recursos Humanos autoriza la salida del servidor Antony Sandro Benites Aycho, en comisión de servicios al distrito Puyusca - Incuyo los días 19 y 20 de junio del 2024, trasladando al señor alcalde para asistir a una reunión de coordinación con las autoridades del lugar;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los actuados anotado en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe Nº 019-2024-MPPC/ASBA, recepcionado el 09 de julio del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando proyectar resolución que aprueba el reembolso de la suma de S/. 85.00 soles a favor de Antony Sandro Benites Aycho, por concepto de gastos en comisión de servicios al distrito de Puyusca - Incuyo, como conductor de la camioneta de Placa Nº AEO-752 trasladando al señor Alcalde Yony Odón Reyes Anampa, los días 19 y 20 de junio del 2024;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el **REEMBOLSO** de la suma de **S/. 85.00 (Ochenta y cinco con 00/100 Soles)**, a favor del señor **ANTONY SANDRO BENITES AYCHO** con **DNI Nº 41978303**, por concepto de gastos en comisión de servicios al distrito de Puyusca – Incuyo los días 19 y 20 de junio del 2024, trasladando con la camioneta de Placa Nº AEO-752 al señor alcalde para que pueda asistir a una reunión de coordinación con las autoridades del lugar, conforme los actuados que obran en el expediente.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yony Odón Reyes Anampa
DNI Nº 28981196
ALCALDE